

**ANEXO I**

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE DOCENTES PARA ACCIONES FORMATIVAS ENCUADRADAS DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA “CONCEJALÍA UNIVERSIDAD POPULAR” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.**

<b>FORMACIÓN VINCULADA A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD</b>					
<b>1. DATOS PERSONALES</b>					
<b>Primer Apellido</b>		<b>Segundo Apellido</b>		<b>Nombre</b>	
<b>NIF/NIE</b>		<b>Tlf. de contacto 1</b>		<b>Tlf. de contacto 2</b>	
<b>Correo electrónico para notificaciones:</b>					
<b>HOMOLOGACIÓN EN EL FICHERO DE EXPERTOS:</b> <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO					
<b>2. DECLARA:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que REUNE todos los requisitos establecidos en la normativa referente a la Formación para el Empleo, establecidos en los Certificados de Profesionalidad para el que se presenta.</li> <li>- Que NO tiene antecedentes por delitos de naturaleza sexual a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia, y la ley 45/2015 de voluntariado para Trabajar con Menores.</li> </ul>					
<b>3. SOLICITA:</b>					
<b>Participar en el procedimiento de selección para las siguientes plazas y según el siguiente orden de prioridad:</b>					
<b>N.º de orden</b>	<b>Ocupación</b>				
<b>1</b>					
<b>2</b>					

- Autorizo al fichero de Expertos del SEXPE a que mis datos puedan ser recabados y utilizados de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en las normas que la desarrollan y sean de aplicación. Igualmente autorizo a que mis datos sean transferidos al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres en el marco de esta convocatoria de selección de docentes. Quedo informado asimismo que los datos podrán ser tratados, automatizados e incorporados a los ficheros protegidos de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, Área de Formación para el Empleo de la Concejalía de la Universidad Popular, órgano ante el que podré ejercitar mi derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los mismos, mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Fdo.:

## ANEXO II AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

Denominación Especialidad Formativa:	
Apellidos y Nombre:	DNI:

**CRITERIOS BAREMACIÓN CURRÍCULUM DOCENTE (art. 17 orden de 23 de junio de 2016)**

		Puntuación total obtenida en la baremación	
Apartado	Concepto	Valoración máxima	Baremación del interesado
<b>1</b>	<b>Titulación de Acceso</b>	Requisito mínimo	
<b>2</b>	<b>Baremación</b>	Puntuación máxima 10 puntos	
<b>A</b>	<b>1.A. Experiencia profesional y docente en el campo de las competencias relacionadas con la especialidad.</b>	<b>Máx. 6,5 puntos</b>	
	1.A.a <i>Experiencia profesional.</i> Se otorgará una puntuación de 0,0016 puntos por cada día, sin que sean computables las fracciones inferiores al día. En los supuestos de jornada parcial, se computará de conformidad con el número de días cotizados completos consignados en el informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.	<i>Máx. 2,5 puntos</i>	
	1.A.b <i>Experiencia Docente.</i> Se otorgará una puntuación de 0,0032 puntos por cada día trabajado en el ámbito de la unidad de competencia asociada a la especialidad en los ámbitos de la formación profesional del sistema educativo o de formación profesional para el empleo en alternancia con el empleo, sin que sean computables las fracciones inferiores al día.	<i>Máx. 4 puntos</i>	
	Se otorgará una puntuación de 0,0015 puntos por cada hora impartida en la impartición de cursos de formación para el empleo en la misma especialidad, sin que sean computables las fracciones inferiores a la hora.		
	<b>Puntuación Total Apartado A</b>		
<b>B</b>	<b>1.B. Formación</b>	<b>Máx. 3,5 puntos</b>	
	1.B.a <i>Titulación y/o acreditación</i>	<i>Máx. 1,5 puntos</i>	
	a.1. Se otorgará 0,25 puntos por acceder con titulaciones correspondientes a enseñanzas de formación profesional, artes plásticas y diseño y deportistas de grado superior y equivalentes; títulos propios universitarios de duración igual o superior a 2 años.		
	a.2. Se otorgará 0,50 puntos por acceder con titulaciones correspondientes a Grados universitarios de 240 créditos ECTS, diplomados universitarios, títulos propios universitarios de experto o especialistas y similares.		
	a.3. Se otorgará 1 punto por acceder con titulaciones correspondientes a Grados universitarios de más de 240 ECTS, licenciados, y especialistas en Ciencias de la Salud por el sistema de residencia, y similares.		
	a.4. Se otorgará 1,5 puntos por acceder con títulos correspondientes a enseñanzas de másteres universitarios o doctorado.		
	1.B.b <i>Formación directamente relacionada con la especialidad</i>	<i>Máx. 1,5 puntos</i>	
	b.1. Se otorgará 0,0010 puntos/hora por estar en posesión de diplomas o certificados expedidos por entidades u organismos públicos, o por entidades que hayan impartido la formación por delegación de éstos, correspondientes a cursos de formación profesional con aprovechamiento, cuyo contenido esté directamente relacionado con la especialidad y finalizados a la fecha de la publicación de las bases. Solamente serán baremados los cursos de 30 horas o más.		
1.B.c <i>Formación complementaria a la especialidad</i>	<i>Máx. 0,5 puntos</i>		
c.1. Se otorgará 0,0005 puntos/hora por estar en posesión de diplomas o certificados expedidos por entidades u organismos públicos, o por entidades que hayan impartido la formación por delegación de éstos, correspondientes a cursos de formación profesional con aprovechamiento, cuyo contenido sea complementario de la especialidad y finalizados a la fecha de la publicación de las bases. Solamente serán baremados los cursos de 50 horas o más.			
<b>Puntuación Total Apartado B</b>			

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Fdo.: